



COMISIÓN TÉCNICA
ACTA No. 007-CONPCO-MIMG-001-2018

**“CONCESIÓN PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO,
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIO GASTRONÓMICO Y
MUELLE FLUVIAL DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EN EL MALECÓN DEL
PROYECTO MUNICIPAL PUERTO SANTA ANA”.**

El día 21 de febrero de 2019, a las 16h00, en la Sala de Sesiones de la Comisión Técnica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, se reunieron: Ing. Ramiro Castillo Illingworth, en su calidad de Profesional designado por la Máxima Autoridad; y, Econ. Norma Velásquez, Delegada del Director Financiero. Acude al acto el Abg. Luis Endara Terán, Delegado del Procurador Síndico Municipal. Actúa como Secretaria de la Comisión Técnica, la Abg. Blanca García Véliz.

El señor Presidente, luego de haber constatado que existe el quórum reglamentario declara instalada la sesión y solicita que por Secretaría se dé lectura del orden del día:

- 1. APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA DEL PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO No. CONPCO-MIMG-001-2018: “CONCESIÓN PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIO GASTRONÓMICO Y MUELLE FLUVIAL DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EN EL MALECÓN DEL PROYECTO MUNICIPAL PUERTO SANTA ANA”.**

2. VARIOS

Puesto a consideración de los miembros de la Comisión, el orden del día, es aprobado por unanimidad, pasándose a tratar los puntos acordados.

PUNTO UNO.-

De conformidad con los resultados constantes en el Acta No. 006-CONPCO-MIMG-001-2018, la Comisión Técnica, procede a realizar la apertura del sobre que contiene la oferta económica, de conformidad al siguiente detalle:

OFERENTE	% INGRESOS BRUTOS REGULADOS
RESTBAR S.A.	2,50%



Realizada la apertura de la oferta económica, los miembros de la Comisión Técnica resuelven reunirse en una futura sesión a fin de evaluar y resolver sobre su contenido.

PUNTO DOS.- VARIOS

No habiendo puntos varios que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 16h40, concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la que una vez elaborada y conocida por los miembros de la Comisión Técnica, es aprobada por unanimidad. F). Ing. Ramiro Castillo Illingworth, en su calidad de Profesional designado por la Máxima Autoridad; Econ. Norma Velásquez, Delegada del Director Financiero; y, Abg. Luis Endara Terán, Delegado del Procurador Síndico Municipal.

Lo certifico:

Abg. Blanca García Veliz

**SECRETARIA DE LA COMISIÓN
TÉCNICA**

RTC